

Municipalidad de Borja

Intendencia Municipal

Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Teléf.: 0540 – 258303. – municipalidaddeborja@hotmail.com

Borja, 12 de Enero del 2021.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA

E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Borja del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Dirección General de Economía de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION".

Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el **2do Semestre del Ejercicio 2.020** de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuentas Bancarias de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética Pen drive los legajos correspondientes.

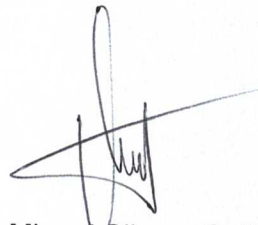
Atentamente.


Lic. Liz Rocio Escobar

Secretaria General

Lic. Liz Rocio Escobar Rivas
Secretaria General





Oscar Miguel Silvera Gallinar

Intendente Municipal

Lic. Oscar Miguel Silvera G.
Intendente Municipal




CONTRALORIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

619 10:07

CANTIDAD DE PAGOS 12/2021
18 ENE. 2021

ASUNCION: _____

ENCARGADO/A: 

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

| | |
|--|--|
| Sistema de Gestión de Calidad | Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1 |
| FONACIDE | |
| ENTIDAD RECURRENTE | SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 2DO SEMESTRE 2020 |
| <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> | |
| MUNICIPALIDAD DE BORJA | |
| <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> | |
| FECHA: 15/01/2021 | Firma: <i>María Fierandina C.</i> DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE VENTAS DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE VENTAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-